

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018**

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco, a petición de los portavoces de los grupos municipales de PSOE, IU y C's.

**Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):**

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño  
Doña Zaida Tapias Valverde  
Don Juan Manuel Torralbo García

**Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):**

Doña María Isabel Peinado Cánovas  
Don Félix González González

**Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):**

Don Antonio Hidalgo Recio

**Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):**

Don José Andrés Criado Merchán

**Secretario-Habilitado**

Don Antonio Esteban Rico

**1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se pospone la aprobación del acta de la sesión celebrada el 6 de Abril de 2018, para la próxima sesión a celebrar.

**2º- INFORMACION Y DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATACION PARA LA GESTION PRIVADA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACION DEL MUNICIPIO DE QUISMONDO**

El sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del G.M. de I. Unida primer firmante del documento de solicitud del Pleno Extraordinario que inicia su intervención diciendo que el sr. Alcalde solo pide la colaboración de la oposición para los asuntos poca trascendencia y no para los importes como la del Pabellón y la de esta contratación. Prosigue, argumentando la no necesidad de llevar a cabo la pretendida privatización del agua y que "a la larga costara dinero a los quismondanos" basándose que en aras "del equilibrio económico la empresa adjudicataria pedirá subida la mayoría de los años". Continúa su exposición diciendo que "el canon que da la empresa tarde o temprano lo cobrara de alguna manera" Y que si el primer año no lo hace será por motivos electorales. Se refiere en estos momentos al tema de los contadores expresando que se produce una especie de chantaje por parte de la empresa, actualmente, a la hora de casi obligar al vecino en algunos casos al cambio del contador.

Sobre el tema de la mejor gestión del servicio de una empresa privada pone el ejemplo de la empresa encargada de la depuración, con las deficiencias que ha dejado a la conclusión del contrato, según se refleja en el decreto de Alcaldía.

Continuando con la repercusión de la privatización en los vecinos indica que ahora se paga el IVA en el alcantarillado se paga el IVA cuando antes no.

Termina su intervención haciendo un breve recuerdo sobre el abastecimiento de agua en la localidad con los avatares producidos hasta llegar a la red actual y concluye haciendo tres preguntas directamente al sr. Alcalde que son:

"¿se compromete a no utilizar el canon de la privatización en otra cosa que no sea para mejorar las infraestructura del agua?, ¿se compromete a exigir a la empresa concesionaria a que no cambie el contador si antes no lo verifica y a su costa? y ¿debería hacer una consulta a los vecinos sobre la privatización? Insiste en que "debe preguntar al pueblo y no ignorar a tanta gente que está en contra de tal medida".

G.M. C's empieza diciendo que según el sr. Alcalde, la privatización del agua será muy buena para la localidad si es así lo que le pide que deje decidir al pueblo y sino que esperen a las próximas elecciones locales y que lo lleven en su programa. Continúa explicando que en localidades próximas la empresa que es la mejor para Quismondo en unos casos no la han renovado y en otros han tenido que rescatar el servicio. Concluye su intervención reiterando la idea de que sean los vecinos quienes decidan.

G.M. PSOE, empiezan expresando el acuerdo con los razonamientos de los portavoces de los grupos municipales anteriores. Dan una serie de argumentos para razonar que una concesión a 25 años no es buena y continua diciendo que el expediente se inicio con precipitación antes de que entrase en vigor la nueva ley de contratos ya que la anterior es más permisiva. Insiste en que sería conveniente reducir el plazo de la concesión para de esta manera a la hora de la renovación "sacar más mejoras para los vecinos".

En referencia al cambio de contadores dice que en reuniones mantenidas se acordó que sería la empresa quien correría con los gastos para demostrar que el contador no funciona adecuadamente. Prosigue diciendo que se hace a tanto tiempo para recibir un dinero que está destinado a la construcción del Pabellón Cubierto, Pabellón, continúa diciendo, que están de acuerdo en construir pero que antes hay otras infraestructuras más necesarias de acometer.

Termina, su intervención, reiterándose en que sería mejor una concesión a 5 años para conseguir sin coste alguno para los vecinos mejoras, a la hora de renovar la concesión y que "esta decisión a 25 años deja condicionada a 6 legislaturas" y añade que si se lleva a cabo la firma a 25 años presentaran un recurso contencioso ante el Tribunal correspondiente.

Interviene el sr. Alcalde, respondiendo a los distintos grupos municipales:

Empieza aclarando, al portavoz de I.U. que lo que se privatiza es la gestión no la titularidad del agua, continua diciendo que la mayoría de las poblaciones tienen externalizado el servicio "con lo que se puede deducir que no será malo" prosigue y dice que en los años que lleva en la localidad no ha habido ningún problema con la concesionaria y el equilibrio económico.

Respecto al canon, explica que se utilizara "como la ley nos permita" y en otro tema cree que cuando se han recogido las firmas en contra de la concesión "no se han dado las explicaciones correctas".

Continua explicando los pasos que se han dado en la licitación y el resultado y termina, este tema, enumerando las mejoras a las que se ha comprometido la empresa adjudicataria.

Concluye diciendo que "una cosa es la que se hace cuando se está en el gobierno y otra cuando se está en la oposición", refiriéndose a la subida de tasas que hizo el PSOE.



En estos momentos empieza el turno de replicas:

G.M. de I.U., "no me ha aclarado nada , solo ha vuelto a repetir las bondades de esta concesión" y continua diciendo la mala gestión de la empresa privada que se ha producido en la depuradora. Continua diciendo que no le ha contestado sobre la repercusión del IVA en los vecinos desde que gestión el alcantarillado la empresa privada. Prosigue preguntando que diga claramente en que se va a gastar el canon y que sea en mejorar las infraestructuras de la localidad y concluye preguntando que de donde va a sacar el dinero para terminar el Pabellón esperando que no sea con el mencionado canon y que este se utilice para lo antes propuesto.

G.M. de C's, no está en contra de la privatización sino de la duración que se pretende dar.

G.M. PSOE nos ha enunciado todas las mejoras pero no ha entrado en explicarnos los pormenores de la privatización. En cuanto a las subidas que se produjeron con el PSOE, "debe Vd. comparar bien diciendo lo que ha subido el PP y cogiendo el mismo intervalo de tiempo".

Responde el sr. Alcalde al turno de replicas:

La titularidad de los contadores cuando se cambien pasaran, desde ese momento, a ser del Ayuntamiento. La homologación de los citados contadores será la que marque la ley.

Termina el portavoz de I.U., insistiendo en preguntar si va a convocar la consulta el pueblo?

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a veintisiete de Junio de dos mil dieciocho.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde



## **ANEXO I:**

COMPROMISOS y OBLIGACIONES DE FCC-AQUALIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO y DEPURACION EN QUISMONDO SEGÚN OFERTA PRESENTADA Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

**JULIO DE 2018**

### **Según OFERTA**

Referente a Sobre C: Criterios evaluables de forma automática.

- Abonar el canon fijo inicial: Importe ofertado de 190.000,00 €.
- Renovación del 10% de los contadores anualmente durante los 25 años del contrato.

Referente a Sobre B: Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

### **ABASTECIMIENTO**

- Para hacer el servicio más cercano a los clientes se introducirán los clientes del servicio en la **nueva APP Smart Aqua**, que **Aqualia** pone al servicio de los usuarios de Quismondo, para poder hacer consultas sobre el consumo, explicación sobre la factura, a través de un terminal de telefonía móvil. Por supuesto la APP es totalmente gratuita para los abonados del municipio. Se trata de una aplicación para móviles (Iphone, Samsung, etc.).
- Se dispondrá de un **“Call Center” operativo las 24 horas los 365 días del año** donde quedan reflejadas las incidencias, quejas, consultas y averías de los usuarios y desde donde son transmitidas inmediatamente a los responsables que atenderán las mismas a la mayor celeridad posible.

- **Página web interactiva** para el uso de los abonados de la localidad, en la que se pueden consultar informaciones sobre abastecimiento y saneamiento y donde se tiene acceso a la factura electrónica, si es deseo del abonado, explicación de la misma y otra serie de servicios bastante útiles a la hora de la gestión del suministro por parte de los abonados al servicio.
- Además del teléfono gratuito 24 horas/365 días, **2 retenes: de fontanería y electromecánico.**
- Para mejorar el rendimiento se llevará a cabo una nueva y mejor **sectorización de la red** y el correspondiente control sectorial de caudales y presiones, dividiendo la existente en varias subredes de menor entidad.
- Reducción del área de incidencias e inspección para localización de anomalías (roturas, fugas, deficiencias, de presión o de caudal), además de mejorar la gestión de la explotación global de la red, optimizando las presiones en cada sector, cortando a menos abonados el agua corriente en caso de rotura.
- Mejora (aumento) de la presión mínima existente (1,5 Kg/m<sup>2</sup> actual) hasta llevarla a un mínimo de **2,0 Kg/m<sup>2</sup>.**
- Control de volúmenes y caudales durante todo el día (diurno y nocturno).
- Creación de un **Sistema de Información Geográfica (G.I.S.)** de toda la red (actualmente inexistente).
- Realización de un modelo matemático de la red de abastecimiento (se utilizará el software EPANET)
- Reducción de presiones máximas existentes (que evita la rotura temprana de las tuberías y válvulas).

## ALCANTARILLADO

- Creación de un Sistema de Información Geográfica (**G.I.S.**) de toda la red de saneamiento (actualmente inexistente).
- Realización de un modelo matemático de la red de saneamiento (se utilizará el software EPANET)
- Control permanente del agua de precipitaciones y de las aguas servidas.
- Implantación de un DETECTOR DE REBOSE DE ALIVIO.

## DEPURACION

- Instalación de variadores en las bombas para una regulación óptima del bombeo de agua bruta.
- Control automático de las unidades que permita su rotación, regulación de caudal en momentos de reducido aporte.
- Implantación de sistema de control de:
  - El cálculo del caudal medio entrante en la cámara de bombeo.
  - La cuantificación de episodios de desbordamiento.
  - La determinación del volumen bombeado total, y parcial (por ejemplo Día / Noche)
  - Determinar el tiempo de funcionamiento de cada una de las bombas.
  - Controlar el número de arranques de las bombas.
- Conocer el tiempo de funcionamiento de las bombas en paralelo.
- Determinar el caudal que es capaz de suministrar cada bomba.
- Detección de bombas atascadas.
- **INSTALACIÓN DE REJAS AUTOMÁTICAS DE GRUESOS**

- CONTROL AUTOMÁTICO DEL BOMBEO DE AGUA BRUTA CON VARIADORES DE FRECUENCIA ELECTRÓNICOS
- DOTACIÓN DE UN SISTEMA AVANZADO DE CONTROL DE LA AIREACIÓN EN LOS REACTORES BIOLÓGICOS

En edificaciones de la EDAR:

- ✓ Reparación de grietas y humedades y repintado de todos los edificios.
  - ✓ Dotar el cuarto de soplantes de un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento de los equipos en periodos de verano.
  - ✓ Establecer un plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones.
- Se dotará a toda la instalación de un **sistema de control más avanzado**, reponiendo los elementos fuera de uso y ampliando con tecnologías actuales, que permita el automatismo de los procesos de forma telemática, establecer los parámetros y consignas adecuados y envío de alarmas cuando se produzca una incidencia:
    - Reposición de todos los elementos de automatismo y control (PLC's, tarjetas, etc.).
    - Revisión / Reposición del cableado de comunicación de los distintos elementos generadores de señal con los PLC's y de estos con el control.
    - Dotar la EDAR de un sistema de control SCADA para el automatismo y control de la EDAR, con sistema de envío de alarmas a móvil.
    - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para permitir alarmas al exterior en caso de falta de alimentación de energía eléctrica.

## ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACION

A continuación, se desglosa el número de análisis ofertados por aqualia, muy por encima de lo que exige la Reglamentación Vigente, RD 140/2003, y Programa de Vigilancia Sanitaria de aguas de consumo humano en Castilla la Mancha:

Realización de analíticas en el agua de abastecimiento del Municipio de Quismondo	Nº Análisis Legales/Año	Nº Análisis Ofertados/ Año
Análisis Organolépticos: olor, sabor, color y turbidez	97	104
Análisis de Control	5	6
Determinación Cloro Depósito	-	365
Determinación Cloro Red de distribución	365	730
Determinación pH Red de distribución	365	730
Análisis Control Grifo	6	6
Análisis Completos	3	3
Análisis Radiactividad	1	1
Análisis Especiales Sondeos	-	4
<b>TOTAL ANÁLISIS</b>	<b>842</b>	<b>1.949</b>

- Se describe en detalle el procedimiento de toma de muestras, así como el programa de recogida de las mismas:

<b>Realización de analíticas en el agua de abastecimiento del Municipio de Quismondo</b>	<b>Nº Análisis Ofertados/ Año</b>	<b>Frecuencia</b>
Análisis Organolépticos: olor, sabor, color y turbidez	104	2/Semana
Análisis de Control Red	4	Trimestral
Análisis Control Depósito	2	Semestral
Determinación Cloro Depósito	365	Diario
Determinación Cloro Red de distribución	730	2/Día
Determinación pH Red de distribución	730	2/Día
Análisis Control Grifo	6	Bimestral
Análisis Completos Red	1	Anual
Análisis Completo Depósito	2	Bimestral
Análisis Radiactividad	1	Anual
Análisis Especiales Sondeos	4	Trimestral
<b>TOTAL ANÁLISIS</b>	<b>1.949</b>	

Los resultados analíticos de los muestreos realizados, se comunicarán al Ayuntamiento mensualmente, y se incorporarán al SINAC de forma inmediata a su realización.

- Se describen los laboratorios y su equipamiento, el sistema de información a las Administraciones, la introducción de boletines al SINAC.
- Esta empresa se compromete a adscribir desde el inicio del contrato, todos los medios materiales necesarios para llevar a cabo la gestión del servicio público de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración del Municipio de Quismondo que se detallan en este capítulo.
- Se dispondrá de oficinas de atención al público, en local cedido por el Ayto. (tal y como establecen los pliegos), con el siguiente horario:

<b>Horario Oficina Atención al Público Quismondo</b>		
<b>Horario</b>	<b>Mañana</b>	<b>Tarde</b>
<b>Lunes a Viernes</b>	De 9:00 a 12:00	De 16:00 a 18:00

- Equipamiento para la oficina:

EQUIPO	UNIDADES
Ordenadores PC sobremesa	2
Ordenadores portátiles	1
Servidor central	1
Impresoras láser	1
Impresoras inyección	1
Impresoras multifunción	1
Fotocopiadora/Fax/Escáner	1
Centralita teléfono	1
Terminal Portátil de Lectura (T.P.L.)	1
Cámara fotográfica digital	1
Teléfono móvil	3

- Vehículos:

EQUIPO	UNIDADES	COMENTARIOS
Vehículo turismo	1	Jefe de Servicio
Furgoneta	1	Equipos de trabajo

- Vehículos especiales:

EQUIPO	UDS.	COMENTARIOS
Equipo de limpieza de agua a presión con remolque	1	Limpieza
Camión de saneamiento aspiración-impulsión	1	Atranche de colectores y pozos

EQUIPO	UDS.	COMENTARIOS
Equipo de limpieza de agua a presión con remolque	1	Limpieza
Retro excavadora	1	Para obras
Reparación de averías por métodos no intrusivos	1	Zonas donde no es posible excavar
Filmación y reparación de colectores	1	Para conocer el estado

- Repuestos de almacén, maquinaria y herramientas (de forma permanente):

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	Nº Uds.
Cortacesped Allroad plus 4. Oleo-Mac G 53TK	1
Desbrozadora Sthill	1
Generador Eléctrico de Gasolina Honda	1
Bomba de Achique	1
Bomba Accuone a baterías para trasvase de productos químicos	1
Radial Gasolina- SACHS DOLMAR 3009	1
Radial Eléctrica - Hitachi G134D - MD40060	1
Pinza amperométrica	1
Taladro Metabo KHE32. Eléctrico	1
Taladro Automático para tomas en tuberías	1
Amoladora Makita 125 1100W	1
Equipamiento EDAR (*)	1
Pequeño Material Albañilería	1
Pequeño Material de Limpieza	1

#### EQUIPAMIENTO EDAR

ARTICULO	MARCA	MODELO
Juego llaves fijas	Palmera	12 pzas
Llaves combinadas	Palmera	14 pzas
Juego botadores	Gerode	6 pzas
Martillo bola	Palmera	E287
Martillo nylon	Palmera	44mm 282
Flexómetro	Salki	3 mts
Cortafríos	Bellota	200mm
Tijera electricista	Tres claveles	5"
Juego destornillador mecánico	Gerode	6 pzas
Juego destornillador eléctrico	Gerode	VDE 7 pzas
Alicate universal	Palmera	180mm
Juego llaves Allen bola		1,5-10
Candado latón	Ifam	K30
Caja herramientas	Heco	108,7
Calibre manual	Insize	150mm
Juego llaves de vaso		1/2-1/4-95 pzas
Arco de sierra aluminio	Palmera	394,103
Llave stilson		12"

**EQUIPAMIENTO EDAR**

Juego 4 alicater Seeguer	Gerode	S8000TK
Mordaza Grip	Gerode	137 10"
Alicata terminales		8139-155 TL
Pinza amperimétrica		Limit 20
Multímetro digital		Limit 500
Juego extractores	Gerode	1,07/K-1A-B
Sargenta	Fisher	R-500

- Equipos para búsqueda de fugas:

Ud.	Denominación
1	Correlador acústico, equipado con ordenador portátil, acelerómetros e hidrófonos, instalado en una furgoneta o portátil
1	Equipo geófono
1	Detector de metales
1	Caudalímetro Portátil
1	Medidor de presiones
10	Equipo de pre-localización de fugas (permalogs)
1	Material diverso de fontanería
	Teléfono móvil

- Equipos para reducción de consumos municipales y para detección de fraudes:

Ud.	Denominación
20	Dispositivos ahorradores para su instalación en dependencias municipales
1	Aplicación informática GEIN
10	Prelocalizadores de fugas marca Permalogs o similar.
1	Correlador de hasta ocho puntos
1	Sistema de inspección TV color. Empuje manual
1	Videoscopio
1	Detector de metales enterrados
1	Material diverso de fontanería

- Medios para el control de calidad del agua:

EQUIPO	UD.
Turbidímetro portátil HACH	1
Medidor de cloro portátil HACH	1

- Medios para el plan de control de vertidos:

EQUIPOS PARA EL CONTROL DE VERTIDOS	Ud.
Tomamuestras automático de la marca ISCO, modelo 6700C portátil o similar	1
Medidor multiparamétrico portátil	1
Sonda multiparamétrica para la medida de pH, conductividad y temperatura	1
Dispositivos para realizar las labores de vigilancia y toma de muestra en la red de alcantarillado: recipientes, neveras, jarras para la toma de muestras, todo tipo de herramientas, etc.	1

- Se compromete a mantener la siguiente plantilla (13 personas):

Un Jefe de Servicio, al 20%.

Un Jefe de Planta EDAR, al 20%.

Un oficial 2ª, GP2B, al 100% (Subrogable)

Un Administrativo, GP2B, al 50% (Subrogable)

Un Operario, GP1, al 50% (NUEVA CONTRATACIÓN)

Un Oficial 1ª, Electromecánico, al 5%.

Un Oficial 1ª, Administrativo, al 5%.

Una Brigada de Obras, compuesta por:

Jefe de Obra, al 5%

Encargado, al 10%

Un Responsable Técnico de Laboratorio, al 10%.

Un Responsable de Calidad del Agua, al 5%.

Un Responsable Técnico de Depuración, al 5%.

Un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Al frente del servicio se pondrá al responsable de explotación del contrato, con experiencia de más de DIEZ (10) años en el ámbito de las concesiones de agua.

Se presenta el organigrama de personal, las titulaciones y categoría profesional de cada trabajador, el personal de apoyo directo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	OBSERVACIONES
Informático	1	Migración de bases de datos
Responsable de Obras Delegación Toledo	1	Responsable Obras e inversiones
Coordinador Gestión Clientes	1	Sistema de Gestión
Técnico de Rendimiento	1	Mejora del rendimiento hidráulico del sistema de redes
Técnico Electromecánico	1	Inspección de motores y cuadros eléctricos
<b>TOTAL APOYO DIRECTO</b>	<b>5</b>	

Y apoyo especializado:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	OBSERVACIONES
Técnico especialista en calidad del agua	1	Seguimiento calidad del agua potable
Técnico especialista en el Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente.	1	Seguimiento implantación sistemas ISO 9001 e ISO 14001
Técnico especialista en detección, localización y reparación de fugas	1	Seguimiento Mejora rendimiento de redes
Técnico especialista en mantenimiento Electromecánico	1	Seguimiento mantenimiento electromecánico
Coordinador de seguridad y salud laboral	1	Seguimiento OHSAS
<b>TOTAL APOYO ESPECIALIZADO</b>	<b>5</b>	

Esta empresa oferta dedicar al Plan de información, publicidad, sensibilización y compromiso con la comunidad la cantidad de: 3.000 € de campaña inicial de lanzamiento y 5.000 €/año a lo largo de los 25 años de contrato, esto es, **128.000 €** en total.

### **Según PLIEGOS (P.C.A.P. y P.P.T)**

- Compromiso de aplicación los parámetros que proponen en su oferta para medir y evaluar la atención al cliente.
- Se asume además el compromiso de tener el Sistema de Calidad y Medioambiente según las nuevas Normas UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015, y de Prevención de Riesgos Laborales, según la Norma OHSAS 18001-2007.
- Ejecutar el contrato de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
- Elaborar y entregar al Ayuntamiento **un informe trimestral, y un resumen anual**, en el que se acredite y documente convenientemente, tanto el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en los pliegos de la licitación, como en la oferta del licitador. Se aportará así mismo, un cuadro de mando en donde se identifique el valor de los parámetros a cumplir, el valor real obtenido en el periodo y acumulado al año, y las diferencias entre ambos.
- El concesionario está obligado a cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.
- Control y supervisión por parte de este de la normativa de prevención de riesgos laborales. El incumplimiento por el adjudicatario de esta obligación, podrá dar lugar a responsabilidades.
- Prestar el servicio de modo continuado y garantizar a los particulares el derecho a utilizarlo en las condiciones establecidas y mediante el abono de la contraprestación económica comprendida en las tarifas aprobadas.
- Cuidar del buen orden del servicio.
- Indemnizar los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo del servicio.

- Respetar el principio de no discriminación por razón de la nacionalidad y admitir al uso del servicio a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios.
- Prestar el servicio objeto del contrato poniendo para ello en funcionamiento los edificios, locales e instalaciones dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato.
- Conservar los edificios, construcciones, instalaciones y demás bienes afectos al servicio, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene hasta que, por conclusión de la concesión, deban entregarse, con todas las instalaciones que sean inherentes y necesarias al mismo para su adecuada prestación.
- No enajenar ni gravar sin autorización bienes o instalaciones que deban revertir a la Corporación concedente.
- El servicio se prestará por el concesionario durante el plazo de duración de la concesión, siendo de su cuenta los gastos que origine en general el funcionamiento del mismo. En este sentido, el concesionario deberá hacerse cargo de todos los gastos que, para la ejecución del objeto del contrato, estén incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares, derivados de la adecuada gestión del servicio, tales como laborales, electricidad, tratamiento de aguas y análisis, emisión y gestión de cobros del servicio de agua potable, mantenimiento y conservación de los servicios contratados e instalaciones afectas, funcionamiento de vehículos, gastos administrativos varios imputables al servicio, reactivos y demás componentes químicos, desinfección y demás controles sanitarios y, cualesquiera otros a que hubiera lugar para la realización del contrato.
- El Concesionario deberá garantizar que el rendimiento técnico de la red de distribución de agua potable, en cómputo anual, no sea inferior al porcentaje establecido en el Artículo 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas. El Concesionario no podrá solicitar compensación económica alguna al Ayuntamiento por obtener un rendimiento inferior.
- El adjudicatario vendrá obligado al pago de los impuestos devengados, anuncios de licitación y a cuantos otros gastos haya ocasionado la tramitación y resolución de la licitación, con el límite máximo de **TRES MIL EUROS, IVA no incluido, (3.000 € más IVA)**.
- El Concesionario deberá hacerse cargo asimismo de todos los gastos derivados de una adecuada prestación del servicio, incluso de las sanciones e indemnizaciones que pudieran imponerse por otras administraciones públicas o por órganos judiciales, de las que resulte responsable. En este sentido, el Ayuntamiento colaborará y pondrá en conocimiento del concesionario las situaciones de esta naturaleza que tuviese conocimiento. Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda resolver el contrato como consecuencia de la inadecuada gestión del servicio, cuando las sanciones e indemnizaciones vengan motivadas por actuaciones u omisiones que supongan un riesgo grave para la salud de las personas o del medio ambiente.

- Reparaciones en las infraestructuras afectas al desarrollo del presente servicio público y mantenimiento de la misma. Las reparaciones y los contadores instalados por el adjudicatario deberán cumplir la normativa de calidad certificada
- El adjudicatario, en la realización de los trabajos contratados, adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. núm. 298, de 14 de diciembre) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal), y al art. 53 del TRLCI.
- En el caso de que el adjudicatario destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones establecidas en el contrato, será considerado responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente, previstas en la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Presentar al Ayuntamiento toda la documentación que le sea requerida relativa a la prestación de los servicios contratados, en los plazos señalados y en virtud de las funciones fiscalizadoras reconocidas al Ayuntamiento como titular del servicio.
- Disponer de personal de atención al cliente, de 9:00 horas a 14:00horas de Lunes a Viernes.
- Llevar obligatoriamente un **Libro de Registro de Reclamaciones y Denuncias** donde se registrarán todas las presentadas. Dicho libro deberá estar diligenciado por el Ayuntamiento y a disposición de los usuarios en la oficina abierta al público a que se hace referencia en el presente Pliego. El Concesionario remitirá copia de todas las reclamaciones y recursos al Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días hábiles desde el momento en que se produzcan.
- Mantener bajo su exclusiva dependencia a todo el personal que contrate, sin que ello implique relación jurídico-laboral o de cualquier otro orden entre dicho personal y el Ayuntamiento.
- Obtener nuevos abonados efectuando las contrataciones correspondientes, confeccionar y mantener un fichero de abonados en los que se harán constar las características de cada uno, debiendo estar, en todo momento, a disposición del Ayuntamiento.
- Ejecutar las conexiones a los usuarios e instalación de contadores y verificar su lectura. Confeccionar padrones y recibos según las tarifas vigentes en cada momento y gestionar su cobro.
- Conservar los contadores y acometidas.
- Cuidar de las reclamaciones y avisos de averías.
- Proceder al corte de suministro por impago de los recibos una vez cumplidos los requisitos legales vigentes en cada momento, previa autorización municipal.
- Llevar a cabo analíticas de la calidad de los servicios por una empresa independiente.

- Realizar los trámites oportunos, ante las compañías comercializadoras de electricidad, para llevar a efecto el cambio de titularidad a su nombre, de todos los suministros eléctricos vinculados al servicio de QUISMONDO.
- Suministro de agua gratuito en los edificios públicos.
- REDACCION DE LOS PLANES DIRECTORES DE ABSTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DE CONTRATO.